

	FORMATO	Código: RE-FOR-25
	SOLICITUD INSCRIPCIÓN ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	Versión: 2
		Aprobó: Dirección Jurídica
		Fecha: 25-07-08

Cartagena de Indias D.T. y C.,

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
 Registro de Entidades sin Animo de Lucro
 Ciudad

Respetados señores:

Por cumplir con los requisitos necesarios para la formación de esta clase de entidades, atentamente solicito la inscripción de la siguiente entidad en el Registro de Entidades Jurídicas sin Animo de Lucro:

Nombre: Asociación de Productores de la Vereda Banito

Entidad que vigila o controla: Gobernación de Bolívar

Domicilio: El Carmen de Bolívar

Actividad económica (C.I.I.U.): 9199 () () ()

Dirección para notificaciones judiciales: Cra 50 Mz F, L 16
Barrio Ciudadela de la Paz

Teléfono: 820-5397203 Fax: _____

Correo Electrónico _____ Apartado Aéreo: _____

Cordialmente,

Nombre representante legal: ORLANDO LOPEZ TORRES

Firma: _____
 C.C. No. 9.114.205
 Dirección: Vereda Banito - El Carmen de Bolívar
 Teléfono: 820-5397203

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO
El Carmen de Bolívar

ACTA DE CONSTITUCIÓN No. 001
12/06/2010

En El Carmen de Bolívar, siendo las 09:00 de la mañana del día 12 de junio del año 2010, se reunieron los habitantes de la Vereda Bonito, jurisdicción del municipio de El Carmen de Bolívar, con el objeto de organizarse para buscar solución a sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida, sobre todo por vivir en situación de desplazamiento de su vereda. Analizar la importancia de organizarse, y la necesidad de buscar una mayor unidad e integración entre los campesinos de la región, manifestando los asistentes la voluntad de conformar una Asociación, la cual se denominará ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO. Se presentó el siguiente orden del día aprobado por los asistentes:

1. Toma de asistencia.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación de los estatutos.
4. Elección de la Junta Directiva.
5. Aprobación del acta.
6. Clausura.

DESARROLLO

En el primer punto se tomó la asistencia que fue de 53 personas, todos habitantes y residentes en la Vereda Bonito, de El Carmen de Bolívar. Anexamos listado debidamente firmado.

En el segundo punto se dio la elección del Presidente y Secretario de la Asamblea, siendo elegido los señores Rafael Castellar Martínez y Jiliana Lopez Chamorro respectivamente.

En el tercer punto se procedió a dar lectura al estatuto, artículo por artículo y explicándolos; sometidos a consideración fueron aprobados por unanimidad. Dejando en firme la constitución de la organización.

En el cuarto punto se dio la elección de la Junta Directiva para la cual se adopto el mecanismo nominal la cual quedo conformada asi:

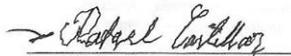
Presidente	: ORLANDO LOPEZ TORRES	C.C. No.	9.114.205
Vicepresidente	: GREGORIO SUAREZ MARTINEZ		9.107.658
Tesorero	: JAIRO ERAZO ARRIETA		9.108.668
Secretario	: OSCAR OCHOA ARRIETA		13.564.062
Vocal 1	: JOSE VARGAS VASQUEZ		73.545.527
Vocal 2	: JAIRO ALARCÓN GONZALEZ		9.112.785
Fiscal	: CENELIA PAREDES BARRETO		22.904.604

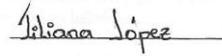
Todos los asociados que se postularon a los diferentes cargos de la Junta Directiva, fueron elegidos por unanimidad.



En el quinto punto la Asamblea conforme a los estatutos autoriza a la Junta Directiva para que realicen las diligencias pertinentes a la legalización. Se dio un receso, se elabora el acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el sexto punto no habiendo más que tratar se dio por clausurada la asamblea, siendo las 1:00 p.m. se dio por terminada la Asamblea y para mayor constancia se firma por los que la dirigieron:


RAFAEL CASTELLAR MARTÍNEZ
Presidente de la Asamblea.
C.C. No.


Secretaria de la Asamblea
C.C. No. 1.052.083.716

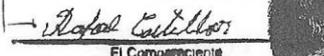
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Único del Circuito de El Carmen de Bolívar fue presentado personalmente documento por Rafael Castellar Martínez

Quien se identificó con 966 329

y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto. 15 JUN 2010

El Carmen de Bolívar


El Compareciente

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Único del Circuito de El Carmen de Bolívar fue presentado personalmente documento por Liliana López

Quien se identificó con 1.052.083.716

y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto. 16 JUN 2010

El Carmen de Bolívar


El Compareciente



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO
EL CARMEN DE BOLÍVAR**

NOMBRES	CEDULA	DOMICILIO
JUAN CARLOS PÉREZ MACEA	73.429.018	El Carmen de Bolívar
JOSÉ PULGAR ARIAS	8796512	El Carmen de Bolívar
MANUEL DEL CRISTO TORRES	9105193	El Carmen de Bolívar
LUIS SIERRA PÉREZ	73546486	El Carmen de Bolívar
HERNÁN MORENO SIMANCA	73545596	El Carmen de Bolívar
YONI HERNÁNDEZ OLIVERA	73435335	El Carmen de Bolívar
RUBÉN DARIO ROMERO TAPIA	73948652	El Carmen de Bolívar
MELQUIADES ALFONSO MUÑOZ G	73991644	El Carmen de Bolívar
JOSÉ VARGAS VÁSQUEZ	73545527	El Carmen de Bolívar
ORLANDO LÓPEZ TORRES	9114205	El Carmen de Bolívar
JAIRO ALARCÓN GONZÁLEZ	9112780	El Carmen de Bolívar
JOSÉ ROMANO GARRIDO	7635133	El Carmen de Bolívar
MARGARITA FERNÁNDEZ TEHERÁN	45577261	El Carmen de Bolívar
EMILSE FLORES BUELVAS	33278334	El Carmen de Bolívar
JOSÉ RAFAEL PÉREZ DÍAS	9108505	El Carmen de Bolívar
FRANCISCO MIGUEL PÉREZ ALVIS	909225	El Carmen de Bolívar
ADOLFO RAFAEL CHAMORRO GARRIDO	9114700	El Carmen de Bolívar
HÉCTOR NAVARRO PAREDES	92495629	El Carmen de Bolívar
JAIME RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ	9112791	El Carmen de Bolívar
LUIS ALFONSO PULGAR ARIAS	73550986	El Carmen de Bolívar
JACINTO JOSÉ MÉNDEZ VERGARA	73552127	El Carmen de Bolívar
HUMBERTO OLIVERA SALAZAR	9111178	El Carmen de Bolívar
ARMADO YEPES OLIVERA	73550135	El Carmen de Bolívar
MANUEL DE JESÚS ROMEROS G	9108448	El Carmen de Bolívar
RODOLFO JOSE COHEN RIVERO	73545531	El Carmen de Bolívar
EDUARDO RAFAEL SÁNCHEZ G.	7585686	El Carmen de Bolívar
JULIO CESAR QUEZADA MORALES	9108992	El Carmen de Bolívar
GREGORIO SUAREZ MARTÍNEZ	9107658	El Carmen de Bolívar
ANUARIO ORTEGA FERNÁNDEZ	3861254	El Carmen de Bolívar
PABLO TOVAR RODRIGUEZ	9113013	El Carmen de Bolívar
JAIRO ERAZO ARRIETA	9108668	El Carmen de Bolívar
OSCAR ARMANDO OCHOA A.	13564662	El Carmen de Bolívar
RAFAEL CASTELLAR MARTÍNEZ	906329	El Carmen de Bolívar
CENELIA PAREDEZ BARRETO	22904604	El Carmen de Bolívar
JUAN DE DIOS CASTELLAR MARTÍNEZ	3859040	El Carmen de Bolívar
LILIAN MARGARITA LÓPEZ CHAMORRO	1052083716	El Carmen de Bolívar

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO
EL CARMEN DE BOLÍVAR**

DORIS GIL RODRÍGUEZ CANTILLO	33285665	El Carmen de Bolívar
DANETH DEL SOCORRO MENDOZA NARVÁEZ	33286415	El Carmen de Bolívar
EMILSE AYDE FLOREZ BUELVAS	33278334	El Carmen de Bolívar
ECILIA DEL SOCORRO OLIVERA VARGAS	33282893	El Carmen de Bolívar
LORENA DE JESUS CARO PEÑA	23022765	El Carmen de Bolívar
MILENA JUDITH MADRID MADERA	45647516	El Carmen de Bolívar
LUCELIS MÉNDEZ VARGAS	1052072696	El Carmen de Bolívar
DIANA MARGARITA MÉNDEZ VARGAS	45647577	El Carmen de Bolívar
NAVILUZ ACOSTA ANGULO	45648891	El Carmen de Bolívar
AREGENIDA MARÍA ALVIS DE RODRÍGUEZ	33282800	El Carmen de Bolívar
ANA SALAZAR BENAVIDEZ	45579765	El Carmen de Bolívar
ANA GUERRA PATERNINA	45646296	El Carmen de Bolívar
OLGA MÁRQUEZ EDINA	22907335	El Carmen de Bolívar
MARGARITA FERNÁNDEZ TEHERÁN	45577261	El Carmen de Bolívar
FARIDES VARGAS SIERRA	33280836	El Carmen de Bolívar
LILIANA MARGARITA LÓPEZ CHAMORRO	Tl. 92041975379	El Carmen de Bolívar
DALIS MADRID MADERA	45647613	El Carmen de Bolívar

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente manifestamos que aceptamos los cargos para los cuales fuimos elegidos en la Asociación de Productores de la Vereda Bonito, jurisdicción de El Carmen de Bolívar. Por lo tanto firmamos la presente, a los 12 días del mes de junio de 2010.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. C.C.	FIRMA
ORLANDO LOPEZ TORRES Presidente	9.114.205	<u>Orlando Lopez Torres</u>
GREGORIO SUAREZ MARTINEZ Vicepresidente	9.109.658	<u>Gregorio Suarez Martinez</u>
JAIRO ERAZO ARRIETA Tesorero	9.108.668	<u>Jairo Erazo Arrieta</u>
OSCAR OCHOA ARRIETA Secretario	13.564.062	<u>Oscar Ochoa Arrieta</u>
JOSE VARGAS VASQUEZ Vocal	73.546.527	<u>Jose D. V. V.</u>
JAIRO ALARCÓN GONZALEZ Vocal	9.112.785	<u>Jairo Alarcon</u>
CENELIA PAREDES BARRETO Fiscal	22.904.604	<u>Cenelia Paredes Barreto</u>



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO
El Carmen de Bolívar

E S T A T U T O

CAPITULO I. DENOMINACIÓN

ARTICULO 1º. Con el nombre de **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO**, se constituye una Asociación sin ánimo de lucro de derecho privado con personería jurídica, la cual funcionará de conformidad con la Constitución Nacional de Colombia, autonomía administrativa y democrática, de patrimonio independiente variable y amparado por los principios de ayuda mutua y solidaria entre las personas que la conforman.

CAPITULO II. DOMICILIO - JURISDICCION

ARTICULO 2º. El domicilio principal de la Asociación será en la Vereda BONITO, jurisdicción de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar, República de Colombia.

ARTICULO 3º. La Jurisdicción de la Asociación será todo el territorio nacional de Colombia, la residencia de la Junta Directiva de Asociación, estará ubicada en la Vereda Bonito, jurisdicción del Municipio de El Carmen de Bolívar.

CAPITULO III. OBJETOS Y FINES

ARTICULO 4º. El objetivo principal de la Asociación, es trabajar por el bienestar de las comunidades campesinas, defender de manera unitaria y organizada sus intereses y derechos de los campesinos de la región, defender los recursos naturales a través de campañas de prevención, reforestación y todas aquellas actividades que vayan en pro del medio ambiente. Desarrollar actividades agropecuarias y productivas para mejorar el nivel de vida de sus integrantes y demás comunidad en general.

Parágrafo: Para el logro de sus objetivos, la asociación podrá establecer convenios, contratos y demás formas de mantener una relación contractual con organizaciones nacionales e internacionales, privadas y públicas, de cuya relación siempre esté de presente el bienestar de la comunidad.

CAPITULO IV. ADMISIÓN

ARTICULO 5º. Se consideran afiliados a la Asociación, todos los que firmen el acta de constitución; que se sometan al cumplimiento de los estatutos y los que posteriormente soliciten su afiliación, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos y sean admitidos por la Junta Directiva.

CAPITULO V. DEBERES Y DERECHOS.

ARTICULO 6º. Son derechos de los afiliados elegir y ser elegidos, recibir la capacitación necesaria para el cumplimiento del objetivo, participar en los beneficios que se obtengan de los trabajos de la Asociación, retirarse cuando lo deseen.



ARTICULO 7º. Son deberes de los afiliados acatar las decisiones que adopten la Asamblea y la Junta Directiva, acatar las normas estatutarias y reglamentarias de la Asociación; comportarse con espíritu solidario en sus relaciones con los demás afiliados. Aceptar cargos en la Junta Directiva o Fiscalía.

ARTICULO 8º La calidad de afiliados se pierde por retiro voluntario, cambio definitivo de domicilio, exclusión, fallecimiento, otras que determine la Asamblea.

CAPITULO VI. ADMINISTRACION Y CONTROL

ARTICULO 9º. Estará integrada por La Asamblea general, que será la máxima autoridad, una Junta Directiva y una unidad de Control externo que será elegida cuando sea necesario y estará representado por un Revisor Fiscal quien será Contador Público Juramentado con matrícula vigente.

CAPITULO VII. ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 10º. Estará integrada por todos los afiliados a la Asociación, que es la máxima autoridad, sus decisiones serán obligatorias para todos los afiliados.

ARTICULO 11º. De sus reuniones. La Asamblea General se reunirá ordinariamente cada año, y extraordinariamente cada vez que la circunstancia lo exijan, o por lo menos tres miembros de la Junta Directiva la convoque o el 10% de los afiliados lo soliciten utilizando el mismo procedimiento que para las reuniones ordinarias, o sea invitando con anticipación por escrito.

ARTICULO 12º. De el quórum: deliberatorio y decisorio será el de la mitad más uno de los asistentes a las reuniones.

ARTICULO 13º. De las funciones de la Asamblea General: Señalar las pautas y lineamientos que ha de seguir la Asociación. Elegir los miembros de la Junta Directiva, por periodo de cuatro (4) años, a partir de su inscripción, siendo posible su reelección o removerlos cuando se considere que no estén cumpliendo con sus funciones, examinar y modificar los planes puestos a consideración por la Junta Directiva, reformar los estatutos cuando lo estime conveniente o cuando la autoridad competente lo exija. Los demás que señale la Ley o los estatutos o lo que por naturaleza le corresponda como órgano supremo de la Asociación.

CAPITULO VIII. DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 14º. La Asociación contará con una Junta Directiva que tendrá periodos de cuatro (4) años y compuesta por: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, 2 vocales y fiscal.

ARTICULO 15º. De sus reuniones: La Junta Directiva se reunirá ordinariamente todos los meses, según calendario de trabajo, previa citación del Secretario por escrito. Extraordinariamente se reunirá cuando las circunstancia lo exijan o iniciativa por lo menos tres (3) de sus miembros.

ARTICULO 16º. Del quórum deliberatorio para reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva será de la mitad más uno de sus miembros y decidirán por mayoría de votos de los asistentes.



ARTICULO 17º. La Junta Directiva será elegida en Asamblea General de socios ordinaria, postulándose las personas que quieran hacer parte de la Junta Directiva, procediendo seguidamente a la votación respectiva. Los miembros de la Junta Directiva pueden ser reelegidos, igualmente pueden designar asesores permanentes, los cuales podrán asistir a las reuniones con voz. Para ser miembro de la Junta Directiva se requiere estar a paz y salvo con la Asociación y ser socio activo.

ARTICULO 18º. Funciones de la Junta Directiva: Elaborar planes y programas a seguir, de acuerdo a los lineamientos de la Asamblea General de socios. Buscar la integración y cooperación de todos los integrantes de la Asociación para sacar adelante los programas de la misma. Autorizar gastos hasta diez (10) salarios mínimos legal vigente. Elaborar el reglamento interno que permita la buena marcha de la Asociación, contratar o consultar para trabajos específicos.

ARTICULO 19º. Funciones del Presidente, ser el representante legal de la Asociación y por ende debe suscribir las actas, contratos, convenios y acuerdos que la Asociación celebre. Presidir y convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y Asamblea General. Ordenar los pagos ordinarios de la Asociación y firmar los cheques conjuntamente con el Tesorero. Organizar y dirigir conforme a los estatutos y reglamentos los servicios de la Asociación, firmar las actas y correspondencias; las demás que autorice la Asamblea.

ARTICULO 20º. Funciones del Vicepresidente, remplazar al Presidente en su ausencia temporal o permanente. Cooperar con los demás miembros de la Junta Directiva para la buena marcha de la Asociación. Las demás que asigne la asamblea.

ARTICULO. 21º. Función del Tesorero, recaudar, manejar, y custodiar los bienes de la Asociación, responsabilizarse del cuidado y manejo de los bienes de la Asociación, llevar los libros de contabilidad e inventario conservar los comprobantes de ingreso y egreso, firmar conjuntamente con el Presidente los cheques y cuentas bancarias y demás documentos de manejo. Rendir informe cuando lo requiera la Asociación u autoridad competente.

ARTICULO 22º. Funciones de el Secretario, realizar la convocatoria a reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General ordinarias y extraordinarias, llevar, custodiar y organizar el archivo general, tomar notas de cada reunión y redactar las actas; firmar conjuntamente con el Presidente las correspondencias, llevar el libros de los afiliados, actas de Junta Directiva y asambleas ordinarias y extraordinarias, cumplir las funciones de Secretario para la Junta Directiva y Asamblea General.

ARTICULO 23º. Funciones de los Vocales, ayudar a los demás directivos en sus funciones, velar que la conducta moral y social de los afiliados no menoscaben el prestigio y la imagen de la Asociación, otras que la Junta Directiva y Asamblea determinen.

ARTICULO 24º. La Asociación contara con un Fiscal, el cual hará parte integral de la Junta Directiva y velará por el buen funcionamiento administrativo y marcha de la entidad.



CAPITULO IX. DEL PATRIMONIO, LIQUIDACIÓN, DURACIÓN Y DISOLUCIÓN.

ARTICULO 25°. El patrimonio de la Asociación se formará con los aportes de cada socio, y otras donaciones recibidas de persona natural o jurídica de derecho privado y además con los beneficios obtenidos en el desarrollo de sus objetivos. La Asociación suscribe un capital de Quinientos Mil Pesos (\$500.000.) al momento de iniciar sus labores.

ARTICULO 26°. La duración de la asociación será de cien (100) años sin embargo la misma podrá disolverse por voluntad de la mitad más uno de los afiliados, por incumplimiento de su objetivo, por reducción de sus asociados a menos de 5 o por mandato legal, según lo establezcan estos estatutos y por autoridad de la Ley.

ARTICULO 27°. La disolución de la Asociación se dará por no cumplir con sus estatutos y objetivos, por no contar con los miembros que integren la junta directiva y por las demás que establezcan las normas que regulan estas organizaciones. Se procederá a la liquidación por las personas que designe la Asamblea General, teniendo en cuenta las normas establecidas para este tipo de organizaciones; los bienes con que cuente la asociación en el momento de la liquidación y una vez pagada todas sus cuentas pasarán a una entidad similar o de beneficencia determinada por la misma asamblea.

CAPITULO X. DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

ARTICULO 28°. Estos estatutos solo podrán ser reformados mediante Asamblea General y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados, y se legalizará ante la entidad competente.

Para constancia se firman los presentes Estatutos que fueron leídos y aprobados en Asamblea General el día 12 de junio de 2010 por las partes quienes presidieron la Asamblea de Constitución.

<p><i>Rafael Castellar</i> RAFAEL CASTELLAR MARTINEZ</p> <p>DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO</p> <p>Ante el Notario Único del Circuito de El Carmen de Bolívar fue presentado personalmente este documento por <i>Rafael Castellar Martinez</i></p> <p>Quien se identificó con <u>900 929</u></p> <p>y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto</p> <p>El <u>21 JUN 2010</u></p> <p><i>Rafael Castellar</i> El Compareciente</p>	<p><i>Juliana Lopez</i> Secretaría de la Asamblea C.C. No. <u>1057 083 716</u></p> <p>DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO</p> <p>Ante el Notario Único del Circuito de El Carmen de Bolívar fue presentado personalmente este documento por <i>Juliana Margarita Lopez Chamorro</i></p> <p>Quien se identificó con <u>CC. 1.052.083.716</u></p> <p>y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto</p> <p>El <u>17 JUN 2010</u></p> <p><i>Juliana Lopez</i> El Compareciente</p>
---	---

RENE ANDRADE REDONDO
NOTARIO UNICO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO - ASOBONITO
Nit. 900.366.146-2

El suscrito representante legal de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO-ASOBONITO

CERTIFICA

A la fecha no tengo registro alguno de antecedentes o asuntos pendientes con las autoridades judiciales de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la constitución política de Colombia, de igual no me encuentro reportado como responsable fiscal, contractual, disciplinario y/o perdida de investidura tanto en la contraloría general de la república y la procuraduría general de la nación;

Así mismo los miembros de la junta directiva de la **ASOCIACION** son los siguientes: **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO – ASOBONITO Nit. 900.366.146-2**

Cargo	Nombres y apellidos	Identificación
Presidente	Oscar armando ochoa arrieta	12.564.062
Miembro de la junta directiva	Gabriel Antonio olivera gracia	3.840.466
Miembro de la junta directiva	Enuar jadith redondo martinez	73.566.308
Miembro de la junta directiva	Rafael de jesus bohorquez pedroza	9.114.400
Miembro de la junta directiva	Ivan enrique luna diaz	73.551.128
Miembro de la junta directiva	Cenelia maria paredes barreto	22.904.604

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO - ASOBONITO
Nit. 900.366.146-2

Miembro de la junta directa	Helio jose ochoa ricardo	15.248.127
Miembro de la junta directa	Jose rafael rodriguez muñoz	1.052.072.886

No se encuentran registros o antecedentes pendientes, de igual manera no se ha declarado caducidad de contratos estatales a ninguno de los miembros de la junta directiva.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 364 – 3 del estatuto tributario ibídem “cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

- a) Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- b) Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

PARAGRAFO 1. Las entidades a las que se refiere este artículo serán excluidas del régimen tributario especial y por ende serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones para cuyo efecto se asimilaran a sociedades comerciales nacionales.

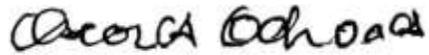
Por lo tanto asevero que cumplimos debidamente como persona y como ciudadanos para que la fundación sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios ante la DIAN.

Anexo certificados de procuraduría, contraloría y de antecedentes judiciales de los miembros de junta directiva de acuerdo a los términos otorgados para este tramite

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO - ASOBONITO
Nit. 900.366.146-2

Para constancia se expide en el municipio del Carmen de Bolívar a los 22 días del mes de marzo de 2023

Cordialmente,



Oscar Armando Ochoa Arrieta
Representante Legal Asociación de Productores de la Vereda de Bonito
CC N° 12.564.062

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 15:27:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22904604
Código de Verificación	22904604230329152719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:06 PM horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **22904604**

Apellidos y Nombres: **PAREDES BARRETO CENELIA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219716276



WEB
15:32:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENELIA MARIA PAREDES BARRETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22904604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 11:35:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12564062
Código de Verificación	12564062230329113503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:02 AM horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12564062**

Apellidos y Nombres: **OCHOA ARRIETA OSCAR ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219689878



WEB
11:37:41
Hoja 1 de 01

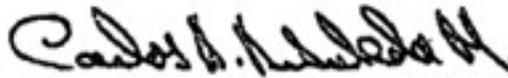
Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ARMANDO OCHOA ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12564062:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:41:00 PM horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15248127**

Apellidos y Nombres: **OCHOA RICARDO HELIO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 15:43:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15248127
Código de Verificación	15248127230329154352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219718208



WEB
15:46:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELIO JOSE OCHOA RICARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15248127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219708864



WEB
14:42:04
Hoja 1 de 01

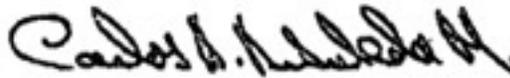
Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL ANTONIO OLIVERA GRACIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3840466:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 14:24:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3840466
Código de Verificación	3840466230329142456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:48 AM horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3840466**

Apellidos y Nombres: **OLIVERA GRACIA GABRIEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 15:06:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9114400
Código de Verificación	9114400230329150643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:02:42 PM horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9114400**

Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ PEDROZA RAFAEL DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219712892



WEB
15:09:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL DE JESUS BOHORQUEZ PEDROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9114400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:47:23 PM horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73566308**

Apellidos y Nombres: **REDONDO MARTINEZ ENUAR JADITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219710684



WEB
14:55:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENUAR JADITH REDONDO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73566308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 14:51:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73566308
Código de Verificación	73566308230329145154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:48:16 PM horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1052072886**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 15:50:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052072886
Código de Verificación	1052072886230329155054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219719135



WEB
15:52:29
Hoja 1 de 01

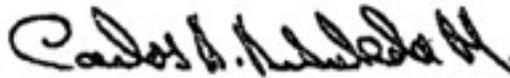
Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE RAFAEL RODRIGUEZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052072886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de marzo de 2023, a las 23:12:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73551128
Código de Verificación	73551128230331231217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:39 PM horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73551128**

Apellidos y Nombres: **LUNA DIAZ IVAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219954931



WEB
23:14:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ENRIQUE LUNA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73551128:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ACTA N° 008

En la vereda BONITO, municipio del Carmen de Bolívar a los 7 días del mes marzo de 2023 siendo las 9.00 AM se reunieron los miembros de la Asamblea de la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE BONITO-ASOBONITO en sesión ordinaria según convocatoria del representante legal **OSCAR ARMANDO OCHOA ARRIETA** efectuada de conformidad con los estatutos y la ley y con la asistencia del quórum estatuario de miembros para liderar y decidir.

ORDEN DEL DIA

1. Designación del presidente y secretario de la reunión.
2. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia al régimen tributario especial año gravable 2023
3. Puntos varios
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO

1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

La Asamblea General por unanimidad, designó como presidente de la reunión a **OSCAR ARMANDO OCHOA ARRIETA C.C N° 12.564.062** y como secretario (a) a **ISRAEL ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA** con la cedula de ciudadanía **N° 73.546.212**, quienes aceptaron la designación. Ambos socios activos de la asociación. Esta designación es aprobada por unanimidad por la asamblea general de socios.

2. AUTORIACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR PERMANENCIA DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La asamblea autoriza de manera unánime al señor **OSCAR ARMANDO OCHOA ARRIETA** identificando con cedula de ciudadanía **N° 12.564.062**



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE BONITO-ASOBONITO

NIT.900.366.146-2

solicitar la permanencia del régimen tributario especial ante la DIAN por el año gravable 20223, quien es el representante legal actual

Se deja constancia que la presente autorización fue aprobada por unanimidad.

3. PUNTOS VARIOS

No hubo proposiciones ni puntos varios, distintos de la expresión de deseo de éxitos en esta nueva etapa de determinación y autorización.

4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Se deja constancia de que el contenido total de la presente acta ha sido por unanimidad, siendo los 07 días del mes de marzo de 2023.

OSCAR ARMANDO OCHOA

C.C 12.564.062

PRESIDENTE.

ISRAEL RODRIGUEZ MENDOZA

C.C 73.546.212

SECRETARIO (A)

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO

Nit: 900.366.146 - 2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2.022

Expresados en pesos colombianos

ACTIVOS

Activos corrientes

Efectivo y equivalente de efectivo

caja general 399.000

Banco Bogota 19.164.412

fondo de comercializacion 0

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES \$ 19.563.412

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Construcciones y edificaciones \$ 14.600.000

centro de acopio 14.600.000

Herramientas de trabajo \$ 13.276.000

Motobombas 9.776.000

panel solar 3.500.000

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES \$ 27.876.000

TOTAL ACTIVOS \$ 47.439.412

PASIVOS

pasivos corrientes

costos y gastos por pagar 0

TOTAL PASIVOS \$ 0

PATRIMONIO

fondo social 500.000

donaciones 46.939.412

excedente del ejercicio 0

TOTAL PATRIMONIO \$ 47.439.412

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO \$ 47.439.412



OSCAR ARMANDO OCHOA ARRIETA

Representante Legal

CC N° 12.564.062 del carmen de bolivar



EDUARDO JOSE ARRIETA PEREZ

Contador Publico

TP N° 125826 - T

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO

Nit: 900.366.146 - 2

ESTADO DE EXCEDENTES Y PERDIDAS

DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2.022

Expresados en pesos colombianos

INGRESOS OPERACIONALES

cuotas de sostenimiento	2.290.000	
por actividades agropecuarias	-	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		2.290.000

(-) COSTOS DE VENTAS		-
costos de comercializacion	-	
promotor tecnico		

EXCEDENTES BRUTOS		2.290.000
--------------------------	--	------------------

(-) **GASTOS OPERACIONALES Y DE ADMINISTRACION** **2.151.500**

honorarios	2.001.500	
papelaria	-	
transporte	-	
diversos	150.000	

EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS

(-) IMPUESTO DE RENTA	\$	-
-----------------------	----	---

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$	138.500
---------------------------------	-----------	----------------



OSCAR ARMANDO OCHOA ARRIETA

Representante Legal

CC N° 12.564.062 del carmen de bolivar



EDUARDO JOSE ARRIETA PEREZ

Contador Publico

TP N° 125826 - T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



125826-T

EDUARDO JOSE
ARRIETA PEREZ
C.C. 92541467

RES. INSCRIPCION 109 DEL 03/05/2007
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES



239869


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

135830

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA



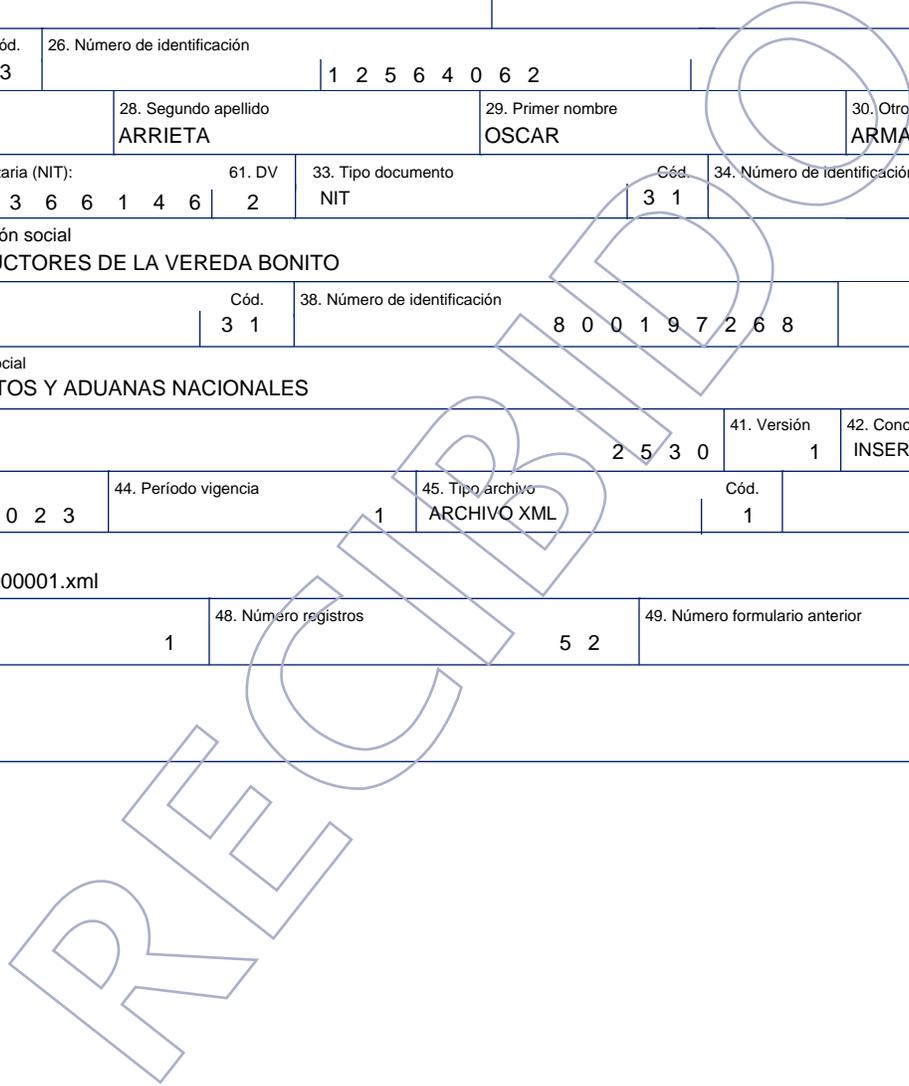
2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 100066005756348



Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 1 2 5 6 4 0 6 2
	27. Primer apellido OCHOA	28. Segundo apellido ARRIETA	29. Primer nombre OSCAR
Remitente	30. Otros nombres ARMANDO	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 6 6 1 4 6	61. DV 2
	33. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	34. Número de identificación 9 0 0 3 6 6 1 4 6
Destinatario	35. Apellidos y nombres o razón social ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO		
	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8
39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
40. Formato 2530		41. Versión 2 5 3 0	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO
43. Año vigencia 2 0 2 3	44. Período vigencia 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1
46. Nombre archivo Dmuisca_010253001202300000001.xml			
47. Cantidad archivos 1	48. Número registros 5 2	49. Número formulario anterior	
52. Descripción			



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 3-0 4-0 1/0 7:3 4:1 2

984. Funcionario

985. Cargo

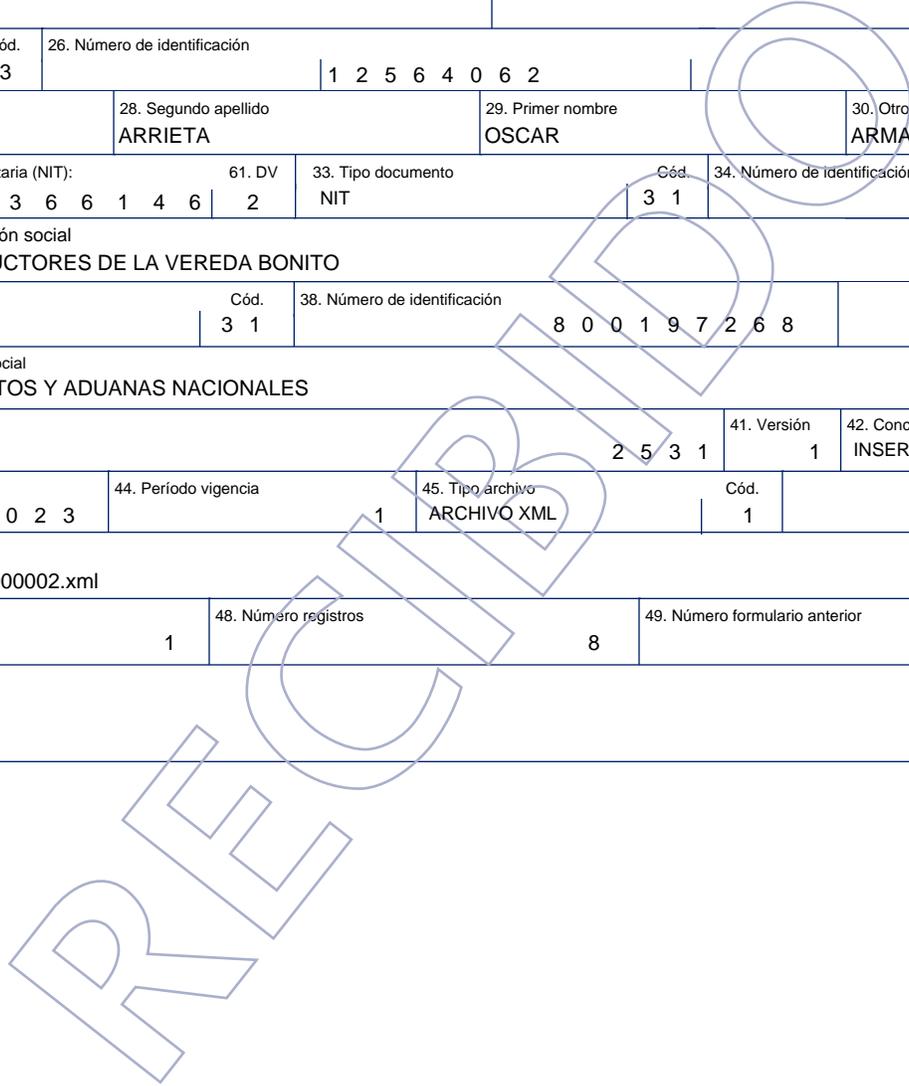
2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 100066005756355



Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 1 2 5 6 4 0 6 2
	27. Primer apellido OCHOA	28. Segundo apellido ARRIETA	29. Primer nombre OSCAR
Remitente	30. Otros nombres ARMANDO	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 6 6 1 4 6	61. DV 2
	35. Apellidos y nombres o razón social ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO	33. Tipo documento NIT	Cód. 3 1
Destinatario	34. Número de identificación 9 0 0 3 6 6 1 4 6	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8	
40. Formato 2531	41. Versión 2 5 3 1	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO	Cód. 1
43. Año vigencia 2 0 2 3	44. Período vigencia 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1
46. Nombre archivo Dmuisca_010253101202300000002.xml			
47. Cantidad archivos 1	48. Número registros 8	49. Número formulario anterior	
52. Descripción			



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 3-0 4-0 1/0 7:4 1:4 8

984. Funcionario

985. Cargo

1. Año 2 0 2 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001916751



(415)7707212489984(8020) 005245100191675 1

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 6 1 4 6		11. Razón social ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO	
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		Cód. 6	13. Dirección principal CR 50 MZ F LT 16 BRR CIUADELA DE LA PAZ
15. Teléfono 3233296235			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bolívar
17. Ciudad / Municipio El Carmen de Bolívar		Cód. 1 3	17. Ciudad / Municipio El Carmen de Bolívar
25. Correo electrónico oscarchoaarrieta@hotmail.com		28. Sector cooperativo	
29. Actividad económica principal 0161		30. Actividad económica secundaria 9499	
31. Otras actividades económicas 1		32. Otras actividades económicas 2	
33. Entidad de vigilancia y control Gobernaci?n			

34. Tipo de solicitud Calificación		Cód. 1	35. Año gravable 2023	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.asobonito.org	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web www.asobonito.org
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3		40. Número documento de identificación 12564062	
41. Primer apellido OCHOA		42. Segundo apellido ARRIETA		43. Primer nombre OSCAR	
44. Otros nombres ARMANDO		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal			
46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal					

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Desarrollo social - Protección, asi	Cód. 1 1 3	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
--	------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 0	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 0	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 138500	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 138500
--	--	---	---

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
REINVERSION DE EXCEDENTES

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 47439000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 47439000
--	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
---	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 0
--	---	----------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 1 2 5 6 4 0 6 2
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA BONITO

7540522

1004. DV 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451001916751



(415)7707212489984(8020) 005245100191675 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalmente representada la entidad.	25421012557271	10
2	Los estados financieros de la entidad.	25421012557248	3
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren los representantes legales de la entidad.	25421012556920	7
4	Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para radicar la solicitud.	25421012557287	2
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto social de la entidad es el ejercicio de actividades económicas.	25421012556906	27
6	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de acciones.	25421012557294	27
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001916751



(415)7707212489984(8020) 005245100191675 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066005756348	2	0	2	3	0	4	0	1	52	
2	2531	100066005756355	2	0	2	3	0	4	0	1	8	
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												

PRESENTADO